



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHOLES, ROL 4-40200, SOLICITADO POR DOÑA NILSA ESTER SANDOVAL HENRIQUEZ.

Huépil, 12 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2140

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico, adjunto
- c) El Memo N° 211, adjunto.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre, adjunta
- e) La fotocopia del Decreto Alcaldicio N° 177, adjunta
- f) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- g) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- h) La Información Tributaria del SII, adjunta
- i) La Escritura de Propiedad, adjunta.
- j) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- k) Las fotocopias de la Orden de Ingreso N° 221042 de la Patente Rol 4-40200, adjunta.

DECRETO :

- 1) Autorízase transferencia de la patente de Restaurante de Alcoholes, Rol N° 4-4200, ubicada en calle San Diego N° 199 de Tucapel. Transfiere Doña Érica De Las Nieves Pinto Sánchez, Rut N° [REDACTED] a Doña Nilsa Ester Sandoval Henríquez, Rut N° [REDACTED]



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Of. Partes.
  - Archivo
  - FDA/AVQ/MVG/pcc

